

linaron, es solo obligación religiosa. Todas las Historias y Anales desde la mas remota antigüedad hasta el dia, nos enseñan, que debemos publicar nuestro reconocimiento á los muertos cuya beneficencia disfrutamos, y cuyas heróicas acciones tuvieron por objeto el esplendor de la Religion, el consuelo de la humanidad afligida, y ventajas del Estado.

Si la gratitud, pues, y la justicia nos obligan á celebrar las virtudes y beneficios de nuestros gloriosos predecesores ¿ que ocupacion ni mas noble, ni mas digna de la Real Sociedad de Amigos del País que pagar este homenaje y generoso tributo á un bienhechor ilustrado, á un varon lleuo de virtud y sabiduria, á un gran Sacerdote, al Ilmo. Sr. D. Manuel Rubin de Celis, dignísimo Obispo de Cartagena, individuo Presidente y generoso donador de este Real Cuerpo, Padre de los pobres y de la humanidad desvalida, promotor de las ciencias, de las artes, de la industria, y prosperidad de este Obispado y Provincia?

Ab! con quanto gozo contempla mi alma, que el cumplimiento de tan sagrados deberes os conduce y reune hoy en este templo á rogar al Padre de las misericordias que la tenga cumplida con el que tan misericordioso fué con su Pueblo y con la Real Sociedad, socorriéndola en vida, y dejándola copiosos bienes para que despues de su muerte podamos mas fácilmente atender á la educacion de la juventud de ambos sexos, gravando en sus tiernos corazones los sanos principios de Religion, de las ciencias y artes

